RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 12 Acta 16 Fecha 4-marzo-2021

LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) Nº 1/2021 PARA ASIENTO DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN EL EDIFICIO CENTRO FINANCIERO DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN (PISOS 5, 6, 7 y 13)

VISTOS: La Resolución Nº 2 inserta en el Acta 14 de fecha 25 de febrero de 2021 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) - Ejercicio Fiscal 2021, el cual contempla la convocatoria para la Locación de Inmueble Determinado para Asiento de Oficinas Administrativas del Banco Nacional de Fomento en el edificio Centro Financiero de la ciudad de Asunción (Pisos 5, 6, 7 y 13); la carta oferta de fecha 15 de enero de 2021; la nota de fecha 20 de enero de 2021 de la Gerencia Departamental de Administración; el informe G.D.O.C. Nº 364/2021 de fecha 2 de marzo de 2021 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO: Que todos los procesos de contratación de locación, en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, deben sujetarse a las reglas previstas en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus reglamentos y a los procedimientos establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; la Resolución DNCP Nº 1494/2018 de fecha 25 de abril de 2018, por la cual se reglamenta el proceso de locación y renovación de Locación de Bienes Inmuebles establecidos en el Artículo 44º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y se abroga la Resolución DNCP Nº 458/2012; que las locaciones deberán ser incluidas en el Programa Anual de Contrataciones, del ejercicio en que se efectuaren y comunicadas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, una vez suscrito el contrato respectivo, acompañada de la Resolución de la máxima Autoridad; que por informe G.D.O.C. Nº 364/2021 de fecha 2 de marzo de 2021 la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, emite una opinión favorable para la Locación de Inmueble (Determinado) Nº 1/2021 para Asiento de Oficinas Administrativas del Banco Nacional de Fomento en el edificio Centro Financiero de la ciudad de Asunción (Pisos 5, 6, 7 y 13); por tanto,

COPIA
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1°) Autorizar la realización del procedimiento de la Locación de Inmueble (Determinado) Nº 1/2021 para Asiento de Oficinas Administrativas del Banco Nacional de Fomento en el edificio Centro Financiero de la ciudad de Asunción (Pisos 5, 6, 7 y 13), conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Finca N°/ Matrícula N°/ Cta. Cte. Ctral. N°	Domicilio/ Distrito/ Localidad	Cantidad (meses)	Costo Mensual IVA Incluido en G.	Costo Total IVA Incluido en G.
1	LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) Nº 1/2021 PARA ASIENTO DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN EL EDIFICIO CENTRO FINANCIERO DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN (PISOS 5, 6, 7 y 13)	Finca N° 8909-H-A02 / 8610-H-A02 / 8611-H-A02 / 8617-H-A02 Cta. Cte. Ctral. N° 11-0062-11/05-01 / 11-0062-11/06-01 / 11-0062-11/07-01 / 11-0062-11/13-01	Chile 753 casi E.V. Haedo - Asunción	36	51.980.000	1.871.280.000
Precio Total: Guaraníes un mil ochocientos setenta y un millones doscientos ochenta mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------						**1.871.280.000**

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
PABLO MARTÍNEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 509092

LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) Nº 1/2021 PARA ASIENTO DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN EL EDIFICIO CENTRO FINANCIERO DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN (PISOS 5, 6, 7 y 13) **(Cont. 2)**

Art. 2º) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, lo dispuesto por la presente Resolución e iniciar los trámites para la citada convocatoria.----------

Art. 3º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS MARÍA FLORENTÍN BENÍTEZ - **PRESIDENTE**
Juan Manuel Gustale Cardoni - Santiago Jesús De Filippis Céspedes
Oscar Favián Lovera Chávez - Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado – Secretario del Directorio

cr

COPIA
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
BNF
Asunción

Es copia:
PABLO MARTÍNEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

Industria Gráfica Intelfy S.A. Tel.: +595 61 509092